Contacto de emergencia

Contacto de emergencia del empleado y opción de aviso

Nombre a alguien a quien su empleador pueda llamar si le pasa algo en el trabajo. Puede cambiarlo cuando quiera llenando un formulario nuevo.

Usted

Su nombre completo

Su teléfono

Dónde trabaja

Contacto de emergencia

Nombre completo

Cómo lo conoce

Teléfono (con código de área)

Segundo contacto (opcional)

Nombre completo

Cómo lo conoce

Teléfono (con código de área)

Si lo arrestan o detienen en el trabajo

Si me arrestan o detienen en el trabajo, o durante mi horario o mientras hago mi trabajo en otro lugar y mi empleador lo sabe, avisen a mi contacto de emergencia.

- ☐ Sí, avísenles
- ☐ No, no les avisen

La ley de California (Código Laboral, sección 1555) le da esta opción. Nadie le preguntará sobre su estatus migratorio ni por qué. Su empleador guarda este formulario en privado y solo lo usa para comunicarse con su contacto.

Su firma

Fecha

Para el empleador: guárdelo con los registros del empleado y entréguele una copia. Recibido por / fecha: